

y ser de Marzo de mill ochocientos y cinco años, los Señores
 Don Xelo Gomez y Don Fr. Carrillo de Santos Alcaldes ordinarios
 p. S. M. de ella, Dixerón: Que p. Com. Extraordin. de la Real Audiencia
 han recibido el Pl. Titulo de S. M. y P. de la R. Chancilleria que se
 dio en la Ciudad de Granada p. los oficiales de Just. y Ayuntamiento
 que debían en lo que resta del presente año, y en la debida obren-
 vancia y cumplimiento, y de la orden que le acompaña, debían man-
 dar y mandaron: Se haga saber a Don Xelo Gomez Carrasco Al-
 quacil mayor Portero de Ayuntamiento, que inmediatamente cite
 a todos sus Individos p. que concurren al dar el Salario Capitu-
 lar al dar Diez horas de la mañana de este dia para
 acordar lo conveniente a que tenga efecto quanto se manda
 p. el antecedente. Pl. Titulo: Que p. este asi lo proveyeron, man-
 daron y firmaron. Am. merced, de que se fey.

Don Xelo Gomez

Don Fr. Carrillo

Interim.

Don Xelo Gomez

Notif. En Abaxay y seguidante Yo el Exmo. Vice Rey lo que de man-
 da p. el Auto anterior a Don Xelo Gomez Carrasco Alquacil en
 quanto le comprehenda, y en su Persona que lo entere para
 cumplimiento, doy fe.

Xelo Gomez

